



**Sant Vicent
del Raspeig**

OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE REPRESENTANTE PARA LA TRAMITACIÓN CON LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG

Los **certificados cualificados de Representante de Entidad** Son certificados que identifican a una **persona física** como representante de una **persona jurídica**. El representante debe ser una persona física con la capacidad legal de actuar completamente en nombre de esa entidad.

Se pueden utilizar, entre otros, para:

- La firma electrónica.
- El cifrado de documentos.
- Para relacionarse telemáticamente con las diferentes Administraciones (Sede electrónica de la Agencia Tributaria, Sede electrónica de la Seguridad Social, Sede electrónica del Catastro, etc.).

Las entidades certificadoras que emiten este tipo de certificados en el caso de la Comunidad Valenciana son:

- **ACCV: Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica** <https://www.accv.es>
- **FNMT: Fábrica nacional de Moneda y Timbre** <https://www.sede.fnmt.gob.es/es/certificados>



**Sant Vicent
del Raspeig**

Obtención del Certificado de Representante de la ACCV

Obtención del Certificado de Representante de la ACCV

Para la obtención de este certificado debe dirigirse a la web <https://www.accv.es/certificados/representante-software/>

Este certificado en la ACCV tiene 2 versiones

En tarjeta criptográfica (el certificado se encuentra instalado en una tarjeta, se puede mover de equipo en equipo sin necesidad de instalar el certificado. En contra la configuración de las tarjetas es bastante más complicada y tiene un coste más elevado

En Software: se debe instalar en el navegador que se quiera usar pero es mucho más fácil de gestionar y mucho más fácil de mantener

Precio del certificado

El precio de este certificado depende si es en tarjeta criptográfica o en soporte software

- Soporte software 33,88 € (IVA incluido)*
- Tarjeta criptográfica 55,55 (IVA incluido)*

Las formas de pago disponibles son

- Mediante transferencia bancaria y aportando el justificante de pago a la hora de solicitar el certificado, descargar el siguiente documento <https://www.accv.es/fileadmin/Archivos/Tasas/tasa-ACCV-repentidadsw.pdf>
- Mediante tarjeta de crédito y la tienda virtual de la ACCV en el momento de realizar la solicitud

*Precios ACCV válidos para 2020 según su web

Documentación a aportar

En el caso de Asociaciones, Fundaciones, Clubes, Partidos Políticos, Sindicatos o Cooperativas no inscribibles en el Registro Mercantil (CIF que empiezan por F, G o R).

- **Justificante del pago del servicio** (en el caso de que se haya optado por transferencia bancaria)
- **CIF de la entidad**
- **Certificado de inscripción en registro Público** (Inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana)
- La persona física representante de la entidad deberá contar con un certificado personal para poder entrar en el APSC y descargar el de representante
- Tener un Correo electrónico para establecer la Comunicación con la ACCV y que lleguen los avisos de que se puede descargar el certificado

Obtener el Certificado de inscripción en registro Público

Ir a la dirección

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20242&version=amp

Y acceder a tramitar sin certificado electrónico, Seguir los pasos indicados (datos personales y de la asociación) y en patrón de búsqueda teclear primeras palabras de la asociación y pinchar tabulador del teclado y selecciona la correcta y continuar para descargar certificado de junta directiva(2ª opción del menú desplegable) e inscripción(1ª opción)

Datos a aportar en el momento de solicitud

Datos de la entidad (CIF, nombre, código postal, domicilio fiscal, provincia y municipio)

Titular (Representante de la entidad), Será la persona que posteriormente podrá descargar el certificado. Deberá tener la capacidad legal y completa de representar a la entidad.

Persona de contacto y domicilio postal de entrega. Es la persona que completa el formulario y encargada de tramitar la solicitud (puede no coincidir con el titular/custodio del certificado digital). Será la persona con la que contactará la ACCV en caso de incidencia.

Forma de presentació

- Tener preparada toda la documentació.
- Tener el justificante de pago en caso de haber optado por pago vía transferencia.
- Ir a la página <https://www.accv.es/certificados/representante-software/> y realizar la solicitud en la sección formalizar una solicitud.
- En cuanto la ACCV indique que ya está listo el certificado ir al APSC, validarse con el certificado personal de la persona representante y descargar el certificado. Este procedimiento esta descrito en el siguiente documento https://www.accv.es/fileadmin/Archivos/manuales_ayuda/APSC-RP.pdf



**Sant Vicent
del Raspeig**

Descarga del certificado

En cuanto la ACCV indique que ya está listo el certificado ir al APSC, validarse con el certificado personal de la persona representante y en el menú de la página principal pulsar sobre el botón Obtener CERT. REPRESENTANTE

La dirección del APSC es <https://apsc.accv.es/apsc/>

Este procedimiento está descrito en el siguiente documento
https://www.accv.es/fileadmin/Archivos/manuales_ayuda/APSC-RP.pdf



**Sant Vicent
del Raspeig**

Obtención del Certificado de Representante de la FNMT



**Sant Vicent
del Raspeig**

Obtención del Certificado de Representante de la FNMT

Para la obtención de este certificado debe dirigirse a la web <https://www.sede.fnmt.gob.es/es/certificados/certificado-de-representante/persona-juridica>

En el este documento, la FNMT explica todo el proceso

https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/10446703/10515015/re_pr_representantepj_representanteespj.pdf



**Sant Vicent
del Raspeig**

Precio del certificado

El precio de este es de 14,00€ + IVA

El pago sólo se puede hacer con tarjeta

Documentación a aportar

En el caso de Asociaciones, Fundaciones, Clubes, Partidos Políticos, Sindicatos o Cooperativas no inscribibles en el Registro Mercantil (CIF que empiezan por F, G o R).

- **Certificado de inscripción en registro Público** (Inscripción en el Registro de Asociaciones de la Comunidad Valenciana)
- La persona física representante de la entidad deberá contar con un certificado personal para poder entrar en el APC y descargar el de representante



**Sant Vicent
del Raspeig**

Forma de presentación

Toda la tramitación de este certificado e encuentra descrita a partir de la página 14 del siguiente documento

https://www.sede.fnmt.gob.es/documents/10446703/10515015/re_pr_representantepj_representanteespj.pdf